

todo el comun, Indios, Gral y Peroneros
del Publico q estan prevenidos de comun
deliberacion acordaron. que el Ascare, q me
nor en la fanilla, se venda a precio de veinte
y quatro quattos cada libra seg Velore y otros
y media en araba, y el Ascare p^o mor de otros
ray quattos p. p. arabas, sin perjuicio de
albraxa o de otros en ambos ramos.

Segun las circunstancias lo esijan
proveyendo para q se mantenga se concluyo
este Cabildo q se firmen todos los señores
curadores de q se oyes los señores ramos fuesen

Fuero de los señores
Andrés de Toro
Sandoval

Alonso Cardero
Reylo

Genes Paredes
adivano

Genes de Luján
y Paredes

Alonso Cardero
Reylo

Benito Ruiz

